

EPSA ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

**HECHO ESENCIAL
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.
Nº DE REGISTRO DE VALORES: 1083**

EPSA Nº101
Santiago, 8 de noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

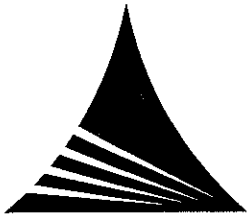
Ref.: Informa hecho esencial sobre citación a
Junta Extraordinaria de Accionistas y
publicaciones.

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por **Eléctrica Puntilla S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083 (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, el numeral 2.2. y la letra H y K del numeral 2.3, ambos numerales de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de octubre de 2011, se citó a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día **24 de noviembre de 2011** a las 11:30 horas en el salón Antártica del Hotel Crowne Plaza Santiago ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 136, Santiago, para someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Modificación del **Artículo Séptimo** de los estatutos sociales de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de disminuir el número de miembros del Directorio de la Sociedad.
- b) Modificación del **Artículo Noveno** de los estatutos sociales de Eléctrica Puntilla S.A., con el objeto de regular las normas sobre remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad en el desempeño de sus funciones.

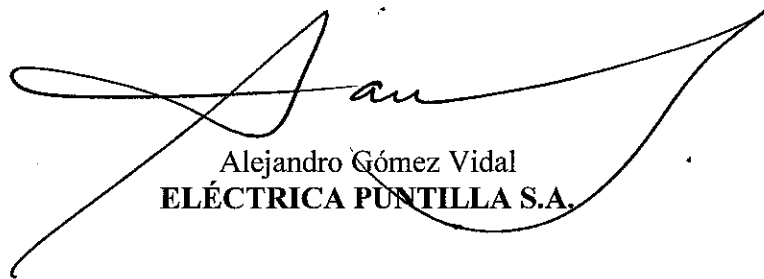


EPSA ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

- c) Reforma de estatutos sociales, de modo de introducir un **Artículo Tercero Transitorio** que regula la **entrada en vigencia de los puntos a) y b)** anteriores.
- d) Reforma los estatutos sociales, de modo de cumplir con lo establecido en el inciso final del artículo 2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en consecuencia adecuar los estatutos de la Sociedad a las normas de la mencionada ley.
- e) Otorgamiento de facultades al Directorio de la Sociedad para materializar lo acordado en la Junta.

Adjunto acompaño la publicación del aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas el cual fue publicado el día de hoy en el Diario El Mercurio y será publicado también los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre de 2011 en el mismo diario, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Alejandro Gómez Vidal
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.